

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

18418 *Resolución de 12 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, sobre delegación competencias.*

Con fecha de 9 de abril de 2025, al amparo del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Embajadora de España en Estados Unidos ha resuelto delegar la competencia para formalizar los contratos de seguros del personal del Ministerio de Hacienda destinado en Estados Unidos en la persona titular de la Consejería de Finanzas en Washington regulado por la Disposición adicional primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, procede la publicación de la delegación acordada en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, dispongo:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de delegación de competencias, de 9 de abril de 2025, de la Embajadora de España en Estados Unidos, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 12 de septiembre de 2025.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

ANEXO

De acuerdo con la Disposición adicional primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para formalizar y ejecutar contratos en el exterior corresponderá al Jefe de Misión o Representación Permanente, orgánica y funcionalmente dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Esta disposición prevé la posibilidad de delegar estas competencias en otros órganos, funcionarios o personas particulares.

De acuerdo con lo anterior, doña Ángeles Moreno Bau, Embajadora de España en Estados Unidos, al amparo del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, delega la competencia para formalizar los contratos de seguros del personal del Ministerio de Hacienda destinado en Estados Unidos en la persona titular de la Consejería de Finanzas en Washington.

La presente delegación deberá publicarse en «Boletín Oficial del Estado» y entrará en vigor desde la fecha de la firma de la misma.

En todos los actos y resoluciones que se dicten en el ejercicio de esta delegación de competencias deberá hacerse constar expresamente la circunstancia de que han sido conferidas mediante la presente resolución.

En Washington DC, a 9 de abril de 2025.—La Embajadora de España en los Estados Unidos de América, Ángeles Moreno Bau.